

SANCIONES PODRÍAN ASCENDER HASTA LOS S/ 240 MIL

Sunafil comenzó fiscalización a sector de comida rápida

En lo que va del año la entidad viene realizando operativos vinculados a temas específicos. En esta ocasión, se revisaron aspectos relacionados a la seguridad en el trabajo, según explican expertos.

GABRIEL O'HARA SALINI
gabriel.ohara@diariogestion.com.pe

La Sunafil empezó una fiscalización a las empresas de comida rápida del país, según informó la entidad, recorriendo un total de 75 establecimientos en Lima y regiones con la finalidad de comprobar que estén cumpliendo con las normas laborales.

De acuerdo con la Sunafil, se están verificando las instalaciones eléctricas y otros aspectos relacionados a la seguridad y salud en el trabajo, como el cableado y los pozos a tierra.

Según indicó el superintendente de la entidad, Jesús Baldeón, lo que se busca evitar son más accidentes fatales como el ocurrido a finales del



Sunafil. Indicó que busca evitar posibles accidentes en el trabajo.

EN CORTO

Motivación. Según explica Carlos Espinoza, asociado sénior del estudio Rebaza, las inspecciones relacionadas a la seguridad y salud en el trabajo suelen ocurrir como consecuencia de un contexto específico, como una muerte en el sector o de la denuncia de un trabajador. En dichos casos, la inspección es in situ.

EL DATO

Paralización. La Sunafil paralizó una zona de trabajo en una galería ubicada en el emporio comercial Las Malvinas luego de encontrar riesgos de incendio el día de ayer. Según la Sunafil, se identificaron instalaciones eléctricas en malas condiciones y productos inflamables apilados hasta el techo.

2019, en el cual fallecieron dos jóvenes en un local de una empresa del sector.

Sanciones

Según reportó la entidad, se verificó que un número de locales tenía pisos mojados, vías de acceso obstruidas, así como un “inadecuado almacenamiento de los equipos de protección personal”, entre otros aspectos.

En caso una empresa no esté cumpliendo con las medidas de seguridad y salud en el trabajo correspondientes, podría ser sancionada con una multa de hasta S/ 240 mil.

Operativos

Según explica Carlos Espinoza, asociado sénior del estudio Rebaza, “lo que hemos visto a lo largo del año es que la Sunafil están impulsando más operativos vinculados a temas específicos como formalización laboral”.

En ese sentido, indica que la entidad está realizando estas fiscalizaciones para identificar “vínculos laborales encubiertos” que podrían estar disfrazándose como locales de servicio.

Señala que, además, se están viendo operativos relacionados al hostigamiento sexual, donde se verifica que la empresa fiscalizada cumpla con todas las obligaciones legales correspondientes.